

"La Delegación Federal de la SEMARNAT en el estado de Puebla, clasifica los datos personales de las personas físicas identificadas o identificables, contenidos en la **remisiones forestales para legal procedencia, Modalidad B. Trámites subsecuentes**, consistentes en: **domicilio particular**, por considerarse información confidencial, con fundamento en el artículo 113, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por el Comité de Transparencia mediante **RESOLUCIÓN 107/2017**, en la sesión celebrada el **30 de enero de 2017**.



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES  
DELEGACIÓN FEDERAL  
ESTADO DE PUEBLA  
SEMARNAT

LIC. DANIELA MIGOYA MASTRETTA  
DELEGADA FEDERAL EN PUEBLA

Puebla, Puebla, 04 de Febrero de 2016

AUDINA SANTOS LOMA

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 27 de Enero de 2016 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° DFP/2611 de fecha 06 de Julio de 2010 conforme a lo siguiente:

| Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida                              | Folios solicitados | Folio inicial | Folio final | Folio de imprenta inicial | Folio de imprenta final |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|---------------|-------------|---------------------------|-------------------------|
| RÚSTICO DENOMINADO "CUAHUIXTAHUAC", Tetela de Ocampo, D-21-172-CUA-001/10, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 67.592 Metros cúbicos rollo | 9                  | 149           | 157         | 14930603                  | 14930611                |
| RÚSTICO DENOMINADO "CUAHUIXTAHUAC", Tetela de Ocampo, D-21-172-CUA-001/10, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 30.723 Metros cúbicos rollo | 4                  | 158           | 161         | 14930612                  | 14930615                |
| RÚSTICO DENOMINADO "CUAHUIXTAHUAC", Tetela de Ocampo, D-21-172-CUA-001/10, Leña, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 17.205 Metros cúbicos rollo                               | 6                  | 162           | 167         | 14930616                  | 14930621                |
| RÚSTICO DENOMINADO "CUAHUIXTAHUAC", Tetela de Ocampo, D-21-172-CUA-001/10, Leña, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 3.689 Metros cúbicos rollo                            | 2                  | 168           | 169         | 14930622                  | 14930623                |

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2016.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

Conforme al artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES

## DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

OFICIO N° DFP/SGPARN/0379/2016

BITÁCORA: 21/G1-0337/01/16

Puebla, Puebla, 04 de Febrero de 2016

**ATENTAMENTE**  
**LA DELEGADA FEDERAL**

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES  
DELEGACIÓN FEDERAL  
ESTADO DE PUEBLA

**LIC. DANIELA MIGOYA MASTRETTA**

C.c.p. Ing. Efrén Sierra Peña.- Encargado del Despacho de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en Puebla.- PRESENTE

Ing. José Luis Huerta Vázquez.- Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales de la SEMARNAT en el Estado de Puebla.- PRESENTE

Referencia: 0091 AN. 4/5 EXP. 47/10 P

L'DMM/I/JLHV/I/LSC/ych